

DECRETO REGISTRADO N° 7 8 5 /

CONCÓN, 22 MAR 2022

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creo la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
7. Las resoluciones N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica.
8. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
9. Decreto Registrado N°227 de fecha 25 de enero de 2022, donde se ratifica la contratación en calidad de Honorarios de la Srta. Nataly Gutiérrez Luengo, para prestar el servicio en oficina de vivienda, desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
10. Carta de renuncia voluntaria, de fecha 03 de marzo de 2022, de la Srta. Nataly Gutiérrez Luengo, y la decisión alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE ACEPTACIÓN**, de la Renuncia Voluntaria de la Srta. Nataly Gutiérrez Luengo, RUN N° [REDACTED] calidad jurídica Honorarios, prestando el servicio en la oficina de vivienda, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, renuncia que se hace efectiva a contar del 03 de marzo del 2022 informada en el ingreso N°730.
2. **NOTIFÍQUESE**, por la secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



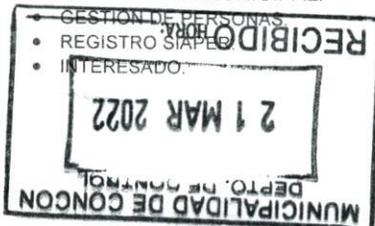
[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/MAG/cct
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3